

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018

GLOSARIO

Código Electoral	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Prerrogativas	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Lineamientos	Lineamientos para el Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los Medios de Comunicación.

ANTECEDENTES

I. El día veintiocho de agosto de la presente anualidad, el Consejo General del INE emitió la resolución identificada con la clave INE/CG386/2017, en la cual ejerció su facultad de atracción para ajustar, entre otros, a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas. Además, en la citada resolución se instruyó a los Organismos Públicos Locales Electorales con Procesos Electorales Locales concurrentes con la elección federal, a ejecutar las modificaciones a las fechas de realización de aquellas actividades que deban ajustarse, así como tomar las medidas pertinentes en atención a la homologación de los plazos establecidos en la presente, debiendo informar las determinaciones correspondientes al Consejo General de la mencionada Autoridad Nacional.

II. El día diecinueve de octubre del presente año, el Consejo General aprobó el acuerdo identificado con el número CG/AC-033/17, por el que ajustó los plazos contenidos en el Código Electoral en cumplimiento de la resolución citada en el antecedente VI del presente instrumento; entre las fechas ajustadas, se encuentra la correspondiente al periodo de las precampañas electorales, comprendiendo del día dos al once de febrero del año dos mil dieciocho.

III. En fecha tres de noviembre del año dos mil diecisiete, el Consejo General aprobó el acuerdo número CG/AC-034/17, a través del cual declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario y convocó a elecciones para renovar los cargos de Titular del Poder Ejecutivo, en adelante Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos.

IV. El primero de diciembre del presente año, el Consejo General aprobó el acuerdo identificado con el número CG/AC-044/17, mediante el cual se ajustaron los Lineamientos; lo anterior, con la finalidad de contar con un instrumento actualizado y acorde tanto con la disposición federal, como con las normas locales en materia electoral.

En esa misma fecha, este Órgano Superior de Dirección aprobó el cronograma de actividades a realizar por este Organismo en materia de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos y las candidaturas independientes, en su caso, para los periodos de

precampaña, intercampaña y campaña en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, mediante el acuerdo CG/AC-045/17.

Los periodos de acceso conjunto a radio y televisión acordados por el Consejo General en el acuerdo señalado en el párrafo anterior, son los siguientes:

Actividad	Inicio plazo	Conclusión Plazo
Periodo de acceso conjunto precampaña	02 de febrero de 2018	11 de febrero de 2018
Periodo de acceso conjunto intercampaña	12 de febrero de 2018	28 de abril de 2018
Periodo de acceso conjunto campaña	29 de abril de 2018	27 de junio de 2018

V. En la reanudación de la Sesión Ordinaria de fecha uno de diciembre del año dos mil diecisiete, llevada a cabo el día nueve del mismo mes y año, se aprobó el proyecto de propuesta de pauta para el periodo de acceso conjunto de precampaña, intercampaña y campaña electorales locales de los partidos políticos y/o coaliciones y candidaturas independientes, en su caso, a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

VI. A través del memorándum número IEE/DPPP-711/17, en fecha once de diciembre del año dos mil diecisiete, la Titular de la Dirección de Prerrogativas remitió la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto, la propuesta de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de precampañas electorales, en los medios de comunicación, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

VII. La Titular de la Dirección de Prerrogativas a través del memorándum número IEE/DPPP-710/17, en fecha once de diciembre del presente año, remitió a la Secretaria Ejecutiva la propuesta a la que hace alusión en la parte considerativa de este instrumento.

VIII. En fecha catorce de diciembre la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto remitió, mediante el memorándum IEE/CCS-190/2017 a la Comisión Permanente de Comunicación Social del citado Organismo, el proyecto de Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias a los que se aplicará el monitoreo, así como los horarios en que se efectuará dicho monitoreo. De manera adicional remitió el proyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas electorales.

IX. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social de este Instituto, en fecha quince de diciembre del presente año, se trató en asuntos generales, los documentos citados en el antecedente inmediato anterior, dando por visto los mismos.

En esa misma fecha, la Coordinación de Comunicación Social, mediante el comunicado IEE/CCS-194/2017 remitió a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo, los instrumentos referidos en el antecedente VIII de este apartado, lo anterior para ser sometido a consideración de los integrantes del Consejo General, en términos de lo dispuesto en el artículo 9, fracción I y II de los Lineamientos.

X. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo llevada a cabo en fecha de quince de diciembre del año dos mil diecisiete, las y los integrantes del Consejo General, discutieron, entre otros, el tema relativo al presente instrumento.

XI. La Dirección Técnica del Secretariado, en fecha dieciséis de diciembre del presente año, por instrucciones de la Secretaria Ejecutiva del Instituto remitió a las y los integrantes del Consejo General el documento aludido en el antecedente anterior.

CONSIDERACIONES

DEL INSTITUTO Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. El artículo 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los diversos 3, fracción II de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 71 y 72 del Código Electoral indican que el Instituto como Organismo Público Local Electoral es autónomo y permanente; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; y tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones; observando en su actuación los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.

2. De acuerdo con lo establecido en los artículos 79 y 89, fracciones II, III, LIII y LVIII del Código Electoral, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, contando dentro de sus atribuciones las referentes a:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y legales aplicables,
- Organizar el proceso electoral;
- Dictar los acuerdos necesarios para cumplir con sus atribuciones; y
- Las demás que le confiere el Código en alusión.

DEL ACCESO A LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

3. El artículo 41, base III, Apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los diversos 159 y 160 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen las normas a las que se encuentra sujeto el acceso a radio y televisión por parte de los partidos políticos, para sus precampañas electorales; mismas que de forma sintética se presentan en los términos siguientes:

- El INE será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al estado en radio y televisión destinado a los fines propios de la citada Autoridad Nacional y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de las prerrogativas y derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales otorgan a los partidos políticos;
- El INE garantizará a los partidos políticos el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, estableciendo las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir, durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos;

atendiendo las quejas y denuncias por la violación a las normas aplicables, determinando en su caso las sanciones;

- Los partidos políticos tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social;
- Durante sus precampañas, los partidos políticos accederán en forma conjunta a los tiempos en radio y televisión, en los términos que señale el Reglamento;
- El tiempo establecido como derecho de los partidos políticos, se distribuirá entre los mismos;
- Los partidos políticos, en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; y
- Ninguna persona física o moral, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ni a favor o en contra de los partidos políticos, a cargos de elección popular.

En relación con lo anterior, el artículo 116, Base IV, incisos i) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las Constituciones y las legislaciones electorales de los estados garantizarán que los partidos políticos accedan a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la base III del artículo 41 de la citada Constitución.

Los artículos 173, 174 y 175 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen la forma en la cual los partidos políticos y las candidaturas tendrán acceso a la radio y a la televisión durante los procesos electorales locales tanto en los casos en los que su jornada comicial sea coincidente con la federal, así como en los que dicha jornada se desarrolle en fecha distinta.

Los diversos 176, numeral 3; 177, numeral 2 y 182, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 29, numerales 1 y 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral establecen que los mensajes de precampaña de los partidos políticos, serán transmitidos de acuerdo con la pauta que apruebe el Comité de Radio y Televisión del INE, a propuesta del Organismo Público Local que corresponda.

MONITOREO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4. Los artículos 4, fracción I, inciso c) de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y 200 Bis, apartado B, fracción II, del Código Electoral indican que en el caso de que el proceso electoral tenga como fin la renovación de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, las precampañas no podrán exceder de diez días.

El artículo 296, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE señala que es responsabilidad del INE, tratándose de procesos electorales federales o de aquellos locales cuya organización le corresponda realizar, y en su caso, de los Organismos Públicos Locales Electorales, cuyas legislaciones electorales así lo dispongan, llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral, acorde a las respectivas atribuciones previstas para cada autoridad en la legislación.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos, la Coordinación de Comunicación Social presentó la propuesta de los

municipios, medios de comunicación horarios y demás especificaciones técnicas en que se efectuará el monitoreo, previo análisis de la Comisión Permanente de Comunicación Social de este Instituto.

En ese entendido, se debe decir que, el periodo de precampañas comprenderá del día dos al once de febrero de dos mil dieciocho, tal y como se expuso en el antecedente II del presente acuerdo, y siendo que a la fecha nos encontramos dentro del plazo previsto en el artículo 10 de los Lineamientos, el Consejo General debe acordar lo siguiente:

"(...)

- Los municipios del Estado en los que se efectuará el monitoreo;
- Los medios de comunicación a monitorear, así como el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, a los que se aplicará el monitoreo;
- El periodo durante el cual se realizará el monitoreo;
- El horario a efectuar el monitoreo en los medios de comunicación;
- Los formatos y número de copias en que se realizará el respaldo del monitoreo por parte del prestador de servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos;
- La designación del personal del Instituto que realice la consulta del software que contenga los datos del monitoreo del prestador de servicios; y
- En su caso, aquellas que considere pertinente para el monitoreo."

El artículo 11 de los Lineamientos indica que son sujetos de monitoreo los partidos políticos, asociaciones electorales, coaliciones, sus precandidatas y precandidatos, así como las y los ciudadanos que promuevan su imagen personal, de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular.

Asimismo, el diverso 12 de los Lineamientos señala que para efectos del monitoreo, la asociación electoral y la coalición se entenderán como un solo ente de monitoreo y la contabilización se hará como si se tratara de un solo instituto político.

Los artículos 14 y 28 de los Lineamientos mencionan que serán objeto de monitoreo, los escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante las precampañas producen y difunden los partidos políticos, asociaciones electorales o coaliciones, sus precandidatas y precandidatos, así como las y los ciudadanos que promuevan su imagen personal, de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular; en caso de que los medios de comunicación que apruebe el Consejo General para la realización del monitoreo, ya sea en televisión, radio, prensa escrita y/o portales de internet, los informes que rinda el prestador de servicios que, en su caso lo realice, deberán presentarse atendiendo a cada uno de dichos medios, conforme a lo establecido por los mencionados Lineamientos.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta a este Consejo General la propuesta de especificaciones para la realización del monitoreo de la precampaña electoral, en los medios de comunicación para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, misma que fue elaborada de forma conjunta por la Dirección de Prerrogativas y la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto.

En ese orden de ideas, el Consejo General procedió a la revisión del documento en referencia, determinando lo siguiente:

- I. Municipios: El monitoreo se realizará desde los centros de monitoreo que serán instalados en los municipios de Puebla, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y Huauchinango.
- II. Medios de comunicación a monitorear:
 - a) Radio. 35 estaciones, conforme a lo siguiente:
 1. Estaciones de radio a monitorear con señal emitida desde Puebla. (16)
 2. Estaciones de radio a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Izúcar de Matamoros. (5)
 3. Estaciones de radio a monitorear desde la base en el Municipio de Tehuacán. (8)
 4. Estaciones de radio a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Huauchinango. (6)
 - b) En canales de televisión. (5 canales)
 1. Canales de Televisión a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Puebla. (5)
 - c) En periódicos. (21 periódicos)
 1. A monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Puebla (16 periódicos)
 2. A monitorear desde el interior del estado. (5 periódicos)
 - d) En revistas.
Se monitorearán 12 revistas.
 - e) En portales digitales.
Se realizará el monitoreo en 22 periódicos digitales.
- III. El periodo durante el cual se realizará el monitoreo será del 02 de febrero al 28 de abril del año dos mil dieciocho.
- IV. El horario para efectuar el monitoreo es el siguiente:
 - a) Radio y televisión: De lunes a domingo de 06:00 a las 23:59 hrs, incluyendo los noticieros referidos en el rubro de medios a monitorear;
 - b) Periódicos y revistas: De acuerdo a su publicación;
 - c) Periódicos electrónicos: De lunes a domingo de 06:00 a 23:59 hrs.
- V. En cuanto al formato y número de copias en que se realizará el respaldo del monitoreo:
 - a) Para la presentación de los informes, los reportes estadísticos y bases de datos que contengan los resultados del monitoreo realizado se deberán presentar en formato Excel, para que puedan ser consultados y revisados por las personas facultadas, así como en formato PDF para los archivos que se utilicen únicamente para consulta y se pongan a disposición del público;
 - b) Respecto al respaldo del monitoreo realizado, se presentara en CD-R para el caso de audio; y DVD-R en cuanto a las grabaciones en video, escaneo de prensa escrita y portales digitales, dependiendo de los medios que apruebe el Consejo General;
 - c) En cuanto al formato de los archivos de sonido, se deberán presentar en formato MP3, los archivos de imágenes en formato JPG y los archivos de video en formato MPG; y
 - d) La empresa realizará el respaldo del monitoreo en 2 (dos) copias de respaldo, de las cuales una permanecerá en poder de la empresa y el otra bajo resguardo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo ambas propiedad del Instituto.
- VI. Personal facultado para consultar la información resultado del monitoreo. Se sugiere que los integrantes del Consejo General de este Instituto sean los facultados para consultar el software que proporcione la empresa encargada del monitoreo, así como la Dirección de Prerrogativas.

Respecto del monitoreo, es oportuno precisar que el punto 22 de la cláusula SEGUNDA del Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado entre el INE y el Instituto el pasado ocho de septiembre del año en curso, establece que con la finalidad de apoyar a este Organismo, la citada Autoridad Nacional podrá proporcionar los testigos de grabación que correspondan al catálogo de los noticiarios de radio y televisión que apruebe el Consejo General y deberá ser remitido antes del inicio del monitoreo con el propósito de revisar los requerimientos técnicos y operativos necesarios para la generación de los testigos de grabación.

Cabe señalar que de acuerdo al inciso g), del punto 22 de la cláusula SEGUNDA del convenio citado en el párrafo anterior, este Instituto deberá elaborar los reportes referentes al monitoreo de radio y televisión incluidos en el catálogo aprobado, los cuales tendrán que ser enviados a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para su presentación ante el Comité de Radio y Televisión del INE, la entrega de dichos reportes se realizará de acuerdo a la periodicidad con la que sean elaborados.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracciones LIII y LVIII; y 91 fracciones I y XXIX del Código Electoral este Colegiado faculta al Consejero Presidente para que gestione ante la instancia competente del INE, la firma de un anexo técnico en materia de Radio y Televisión, a efecto de que el monitoreo de precampaña en dichos medios de comunicación sea cubierto con los reportes de verificación de transmisiones de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales que realizará el referido INE.

Cabe precisar que, tal como se señaló con antelación, la instancia encargada del monitoreo deberá entregar los informes correspondientes en los formatos y términos antes indicados, debiendo observar lo dispuesto por el numeral 28, fracciones IV y V de los Lineamientos, refiriéndose éstos a informes del monitoreo en prensa escrita e informes del monitoreo en portales de internet.

El Consejo General considera que la propuesta multicitada relativa a la determinación de las especificaciones para el monitoreo en medios de comunicación de la precampaña electoral, cumple con lo establecido en el Código Electoral y en los Lineamientos; garantizando con ello el respeto a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y certeza que rigen la función estatal de organizar las elecciones, así como de proporcionar seguridad jurídica a los partidos políticos respecto a los elementos que se tomarán en consideración para efectuar el multicitado monitoreo, razones por las cuales determina aprobarlas en sus términos.

Dicha propuesta corre agregada como **ANEXO ÚNICO** al presente acuerdo formando parte integral del mismo.

El Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de los Lineamientos de la materia aprobará en su caso las modificaciones necesarias a lo acordado en virtud de este documento.

Atendiendo a lo señalado por los artículos 4, fracción IV; 5 fracción I; 7, fracción III; 8, fracción III; 24; 25 y 26 de los Lineamientos, los informes parciales del monitoreo rendidos semanalmente por la instancia correspondiente a la Dirección de Prerrogativas, una vez iniciada la etapa de monitoreo de precampañas, así como el informe final y el extraordinario;

serán hechos del conocimiento de los integrantes del Consejo General por conducto del Consejero Presidente, una vez que los mismos sean remitidos por la Secretaría Ejecutiva de este Organismo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracciones LIII y LVIII; y 93, fracciones XXIV, XL y XLVI del Código Electoral, este Consejo General faculta a la Secretaría Ejecutiva para que tome las previsiones necesarias con el fin de contar con los recursos necesarios destinados al desarrollo de la actividad a la que hace referencia este documento, lo que deberá efectuarse considerando el presupuesto aprobado para este Organismo; y en caso de que sea necesario se le faculta a la mencionada funcionaria electoral para realizar las solicitudes de ampliación presupuestal correspondiente, así como para que se realicen las acciones necesarias para la contratación de la empresa que se encargará de efectuar el referido monitoreo, observando la normatividad que en materia de arrendamiento, adquisiciones y servicios aprobó este Colegiado.

COMUNICACIONES

5. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción LVIII y 91, fracción XXIX del Código Electoral, este Consejo General faculta al Consejero Presidente del Consejo General, para hacer del conocimiento a las siguientes instancias el contenido del presente acuerdo:

- a) Al Comité de Radio y Televisión del INE, para su conocimiento;
- b) A la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, para su conocimiento;
- c) A la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para su conocimiento; y
- d) Al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en esta Entidad Federativa, para su conocimiento.

En el mismo sentido, con fundamento en los artículos 89, fracción LVIII; y 93, fracciones XXIV, XL y XLVI, del Código Electoral, se faculta a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para notificar el contenido del presente acuerdo:

- a) A la Titular de la Dirección de Prerrogativas, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia;
- b) Al Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia; y
- c) Al Titular de la Coordinación de Informática, para su conocimiento y observancia en el ámbito de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 89, fracción LIII del Código Electoral, el Consejo General, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1, 2 y 3 de este acuerdo.

SEGUNDO. Este Consejo General determina especificaciones para el monitoreo en medios de comunicación de las precampañas electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos expuestos en el considerando 4 del presente instrumento.

TERCERO. Este Cuerpo Colegiado faculta al Consejero Presidente para que en términos del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el Instituto, gestione la firma del instrumento correspondiente, en los términos del considerando 4 de este acuerdo.

CUARTO. Este Órgano Central faculta a la Secretaria Ejecutiva para que tome las previsiones necesarias con el fin de contar con los recursos necesarios destinados al desarrollo de actividad a la que hace referencia este documento y en el caso de que sea necesario la ampliación presupuestal correspondiente, en términos del considerando 4 de este acuerdo.

QUINTO. Este Cuerpo Colegiado faculta al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 5 de este acuerdo.

SEXTO. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14¹. En lo que toca al **ANEXO ÚNICO** publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha uno de diciembre del año dos mil diecisiete, celebrada en fecha dieciocho de diciembre del mismo mes y año.

CONSEJERO PRESIDENTE



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

SECRETARIA EJECUTIVA



C. DALHEL LARA GÓMEZ

¹ Lo anterior con fundamento en los artículos 77 bis y 93 fracción VIII del Código Electoral.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO DE LAS
PRECAMPAÑAS ELECTORALES, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017 - 2018

En términos de lo dispuesto por el artículo 10 de los Lineamientos para el monitoreo de las precampañas electorales, en los medios de comunicación, el Consejo General deberá acordar lo siguiente,

I.- Municipios: El monitoreo se realizará desde los centros de monitoreo que serán instalados en los municipios de Puebla, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y Huauchinango.

II.- Medios de comunicación a monitorear:

a) Radio.- 35 estaciones, conforme a lo siguiente:

1.- Estaciones de radio a monitorear con señal emitida desde Puebla (16)

SIGLAS	FRECUENCIA /CANAL	NOMBRE DE LA ESTACION	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
XECD-AM	1170 Khz.	CIUDAD 1170 AM	Acajete, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Coatzingo, Coronango, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Epatlán, General Felipe Ángeles, Huaquechula, Huatlátlauca, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixtacamaxitlán, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San José Chiapa, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Zacapala
XEEG-AM	1280 Khz.	ABC Radio	Acajete, Amozoc, Atlixco, Calpan, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlaltenango, Tzicatlacoyan
XEHR-AM	1090 Khz.	La HR	Acajete, Acatzingo, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huatlátlauca, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Los Reyes de Juárez, Mixtla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeojuma, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tochimilco, Tochtepec, Tzicatlacoyan, Xochiltepec
XEZT-AM	1250 Khz.	La Mejor	Acajete, Ahuatlán, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Coatzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Epatlán, Huaquechula, Huatlátlauca, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, La Magdalena Tlatlauquitepec, Los Reyes de Juárez, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo



Instituto Electoral del Estado



SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
			Tecuanipán, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Catarina Tlaltenpan, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeojuma, Tianguismanalco, Tlaltenango, Tlapanalá, Tochimilco, Tzicatlacoyan, Xochiltepec
XHBUAP-FM	96.9 Mhz.	Radio BUAP	Acajete, Amozoc, Atlixco, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan
XHNP-FM	89.3 Mhz.	La Grupera	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan
XHOLA-FM	105.1 Mhz.	Imagen 105.1	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan
XHORO-FM	94.9 Mhz.	Radio Oro	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeojuma, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan
XHPBA-FM	98.7 Mhz.	Exa FM	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan
XHRH-FM	103.3 Mhz.	Amor 103.3	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Los Reyes de Juárez, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan
XHVC-FM	102.1 Mhz.	La Tropical Caliente	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipán, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochimilco, Tzicatlacoyan

SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
			de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochmilco, Tzicatlacoyán
XHZM-FM	92.5 Mhz.	Ultra 92.5	Acajete, Amozoc, Atlixco, Atzizihuacán, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huehuatlán el Grande, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochmiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochmilco, Tzicatlacoyán
XEPA-AM	1010 Khz.	Ke buena 1010 AM	Acajete, Acatlán, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Aljojuca, Amozoc, Aquixtla, Atlixco, Atoyatempan, Atzala, Atzizihuacán, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautzingo, Chietla, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Coatzingo, Cohuecan, Coronango, Cuapixtla de Madero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuauyca de Andrade, Cuyoaco, Domingo Arenas, Epatlán, General Felipe Ángeles, Huaquechula, Huatlalauca, Huehuatlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxitlán, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, La Magdalena Tlaltlauquitepec, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Nopalucan, Ocoteppec, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochmiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltenpan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuitzingo, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlapanalá, Tochmilco, Tochtepec, Tzicatlacoyán, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala, Zautla
XHCOM-FM	105.9 Mhz.	Puebla Comunicaciones	Acajete, Acteopan, Amozoc, Atlixco, Atzizihuacán, Calpan, Chiautzingo, Chietla, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochmiltzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Teopantlán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá, Tochmilco, Tzicatlacoyán
XHMAXX-FM	98.1 Mhz.	Stereo Max FM	Amozoc, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochmilco
XH RTP-FM	90.7 Mhz.	La Poderosa San Martín Texmelucan.	Amozoc, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo, Tianguismanalco, Tlahuapan, Tlaltenango, Tochmilco

Fuente de la cobertura municipal electoral. Catálogo Nacional de las emisoras de radio y televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE 2017, consultable en, http://sitios.ine.mx/portal/DEPPP/Comite_de_Radio_y_Televisión/Catálogo_de_Medios_Aprobados_CRT/

2.- Estaciones de radio a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Izúcar de Matamoros (5)

SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
XEEV-AM XHEV-FM	1330 Khz. 99.9 Mhz.	Radio Capital Migración AM- FM	Acteopan, Ahuatlán, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Chiautla, Chietla, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, Tehuizingo, Teopantlán, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá, Xochiltepec, Zacapala
XHVP-FM	101.3 Mhz.	La Movidita	Acteopan, Atlixco, Atzitzihuacán, Calpan, Chautzingo, Domingo Arenas, Epatlán, Huaquechula, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Martín Totoltepec, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Teopantlán, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tlanguismanalco, Tilapa, Tlapanalá, Tochimilco, Xochiltepec.
XHAOP-FM	95.3 Mhz.	Acatlán FM Puebla Comunicaciones	Acatlán, Ahuehuetitla, Atexcal, Chila, Coyotepec, Guadalupe, Ixcaquixtla, Petlatcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Miguel Ixtlan, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Santa Inés Ahuatempan, Tecamatlan, Tepexi de Rodríguez, Totoltepec de Guerrero, Xayacatlán de Bravo
XHIZU-FM	107.5 Mhz.	Izúcar FM Puebla Comunicaciones	Acatlán, Acteopan, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Atzala, Atzitzihuacán, Axutla, Chiautla, Chietla, Chila De La Sal, Chinantla, Coatzingo, Coahuacan, Cuayuca De Andrade, Epatlán, Huaquechula, Huatlalauca, Huehuetlán El Chico, Izúcar De Matamoros, Jolalpan, Piaxtla, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Tecamatlan, Tehuizingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi De Rodríguez, Tilapa, Tlapanalá, Tulcingo, Xicotlan, Xochiltepec, Zacapala
XHFS-FM	91.1 Mhz.	La Mexicana	Acteopan, Ahuatlán, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Chiautla, Chietla, Coatzingo, Cohetzala, Coahuacan, Epatlán, Huaquechula, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Ocoyucan, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Gregorio Atzompa, San Martín Totoltepec, San Nicolás de los Ranchos, Santa Isabel Cholula, Tehuizingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tlanguismanalco, Tilapa, Tlapanalá, Tochimilco, Xochiltepec

Fuente de la cobertura municipal electoral, Catálogo Nacional de las emisoras de radio y televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE 2017, consultable en: http://sitios.ine.mx/portal/DEPPP/Comite_de_Radio_y_Televison/Catalogo_de_Medios_Aprobados_CRT/

3.- Estaciones de radio a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Tehuacán (8)

SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
XEGY-AM XHGY-FM	1070 Khz. 100.7 Mhz.	La mejor Migración AM- FM	Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Esperanza, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Nicolás Bravo, Palmar de Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Totoltepec de Guerrero, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán
XEWJ-AM	102.9 Khz.	Exa FM	Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, Palmar de Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán
XHTE-FM	99.9 Mhz.	Stereo Luz Música	Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Cañada Morelos, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán
XHTEU-FM	99.1 Mhz.	La Poderosa	Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán
XHEUH-FM	93.1 Mhz.	Tehuacán FM Puebla Comunicaciones	Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Cañada Morelos, Caltepec, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, Palmar de Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de

SIGLAS	FRECUENCIA/ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
			Benito Juárez, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán
XHLU-FM	93.5 Mhz.	Ke buena	Acatzingo, Aljojuca, Atzitzintla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Lafragua, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec, Tecamachalco, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Yehualtepec
XHTCP-FM	90.7 Mhz.	La Romántica	Ajalpan, Atlepexi, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Juan N. Méndez, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán
XHLIB-FM	95.9 Mhz.	Libres FM Puebla Comunicaciones	Acajete, Acatzingo, Aljojuca, Atempán, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Chignautla, Chilchotla, Cuyoaco, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Ixtacamaxtitlán, Lafragua, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Ocotepc, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeyahualco, Tlachichuca, Tlatlauquitepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zaragoza, Zautla
Fuente de la cobertura municipal electoral, Catálogo Nacional de las emisoras de radio y televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE 2017, consultable en, http://sitios.ine.mx/portal/DEPPP/Comite_de_Radio_y_Televisi%C3%B3n/Cat%C3%A1logo_de_Medios_Aprobados_CRT/			

4.- Estaciones de radio a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Huauchinango (6)

SIGLAS	FRECUENCIA/ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
XHOL-FM	99.7 Mhz.	Radio Impacto	Chila, San Miguel Ixtlán, Acateno, Atempán, Ayotoxco de Guerrero, Chignautla, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Jonotla, Nauzonitla, Olintia, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Xiutetelco, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zoquiapan
XHTEZ-FM	90.9 Mhz.	Teziutlán FM Puebla Comunicaciones	Acateno, Atempán, Atlequizayan, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Chiconcuautla, Chignautla, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Nauzonitla, Olintia, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan
XEVJP-AM XHVPJ-FM	570 Khz. 92.7 Mhz.	Radio Xicotepec Migración AM- FM	Acateno, Ahuacatlán, Ahuazotepec, Amixtlán, Aquixtla, Atempán, Atlequizayan, Ayotoxco de Guerrero, Camocuautla, Caxhuacan, Chiconcuautla, Chignahuapan, Chignautla, Coatepec, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtacamaxtitlán, Ixtepec, Jalpan, Jonotla, Jopala, Juan Galindo, Libres, Naupan, Nauzonitla, Ocotepc, Olintia, Oriental, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan
XHNGO- FM	98.9 Mhz.	Huauchinango FM Puebla Comunicaciones	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Honey, Huauchinango, Juan Galindo, Naupan, Tlaola, Tlapacoya, Xicotepec, Zacatlán, Zihuateutla
XHENG-FM	97.5 Mhz.	La Única Radio Nueva Generación	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Naupan, Tlaola, Tlapacoya, Xicotepec, Zacatlán, Zihuateutla



XHFJ-FM	95.1 Mhz.	Radio Teziutlán	Acateno, Ahuacatlán, Amixtlán, Atempan, Atlequizayan, Ayototxco de Guerrero, Camocuautila, Caxhuacan, Chignautla, Coatepec, Cuautempan, Cuetzalan del Progreso, Hermenegildo Galeana, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jonotla, Jopala, Nauzontla, Olintla, San Felipe Tepatlán, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zihuateutla, Zongozotla, Zoquiapan
Fuente de la cobertura municipal electoral, Catálogo Nacional de las emisoras de radio y televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE 2017, consultable en, http://sitios.ine.mx/portal/DEPPP/Comite_de_Radio_y_Televisión/Catalogo_de_Medios_Aprobados_CRT/			

b) Televisión.- 5 canales, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Canales de televisión a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Puebla (5)

SIGLAS	FRECUENCIA/ CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COBERTURA MUNICIPAL ELECTORAL
XHP-TV XHP-TDT	4 29	Televisa Puebla Canal Local	Acajete, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Amozoc, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzala, Atzizihuacán, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautzingo, Chietla, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Coatzingo, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Domingo Arenas, Epatlán, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huaquechula, Huatlatauca, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxitlán, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, La Magdalena Tlatlauquitepec, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimitzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Sohtepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Teopantlán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tzicatlacoyan, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala
XHPUR-TV XHPUR-TDT	6 24	TV Azteca Puebla	Acajete, Acatzingo, Acteopan, Ahuatlán, Aljojuca, Amozoc, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzizihuacán, Atzizintla, Calpan, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiautzingo, Chigmecatitlán, Chignahuapan, Coatzingo, Coronango, Coyotepec, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Domingo Arenas, Epatlán, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huaquechula, Huatlatauca, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixcaquixtla, Ixtacamaxitlán, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, La Magdalena Tlatlauquitepec, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Molcaxac, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Diego la Mesa Tochimitzingo, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Juan Atzompa, San Martín Texmelucan, San Martín Totoltepec, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santa Isabel Cholula, Santiago



			Miahuatlán, Santo Tomás Hueyotlipán, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Teopantlán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tianguismanalco, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tzicatlacoyán, Xochiltepec, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zacapala
XHZAP-TV	Canal 20 2.1	Canal de las Estrellas	Ahuacatlán, Amixtlán, Aquixtla, Chiconcuautla, Chignahuapan, Cuautempan, Huehuetla, Ixtacamaxitlán, Juan Galindo, Ointla, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Tlaola, Tlapacoya, Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zautla, Zongozotla, Puebla.
XHPUE-TV XHPUE-TDT	26 26	Puebla Comunicaciones	Acajete, Acteopan, Albino Zertuche, Amozoc, Aquixtla, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Atzitzintla, Axutla, Cañada Morelos, Calpan, Caltepec, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chiautzingo, Chietla, Chignahuapan, Chilchotla, Cohetzala, Coronango, Coyotepec, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Epatlán, General Felipe Ángeles, Huaquechula, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Huejotzingo, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixcaquixtla, Ixtacamaxitlán, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, Juan C. Bonilla, Juan N. Méndez, Lafragua, Los Reyes de Juárez, Molcaxac, Nealtican, Nopalucan, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Juan Atenco, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tehuiztzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlapanalá, Tochimilco, Tochtepec, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyán, Xicotlán, Xochitlán Todos Santos, Yehualtepec, Zapotitlán
XHPUR-TDT	A+ 7.2	Azteca 13	No registra especificaciones
Fuente de la cobertura municipal electoral, Catálogo Nacional de las emisoras de radio y televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE 2017, consultable en, http://sitios.ine.mx/portal/DEPPP/Comite_de_Radio_y_Televisión/Catalogo_de_Medios_Aprobados_CRT/			

c) Periódicos.- 21 periódicos de acuerdo a lo siguiente:

1.- Periódicos a monitorear desde la base ubicada en el Municipio de Puebla (16)

PERIÓDICO	COBERTURA
El Sol de Puebla	Acajete, Acatlán, Acatzingo, Atlixco, General Felipe Ángeles, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Andrés Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec y Zinacatepec.
Síntesis Puebla	Acajete, Acatlán de Osorio, Acatzingo, Ahuazotepec, Ajalpan, Aljojuca, Altepeixi, Amozoc, Atempan, Atlixco, Atoyatempan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla de Tapia, Chiautzingo, Chignahuapan, Coronango, Coxcatlán, Coyotepec, Cuapixtla de Madero, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Felipe Ángeles, Huaquechula, Huauchinango, Huejotzingo, Hueyapan, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, Juan Galindo, Libres, Los Reyes de Juárez, Molcaxac, Nopalucan, Oriental, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Xayacatlán, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás Buenos Aires, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Santo Tomás Hueyotlipán, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tehuiztzingo, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeojuma, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tetela de Ocampo, Teteles de Avila Castillo, Teziutlán, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacuilotepec, Tochimilco, Totoltepec de Guerrero, Xayacatlán de Bravo, Xicotepec, Zacapoaxtla, Zcatepec, Zacatlán, Zaragoza y Zinacantepéc

PERIÓDICO	COBERTURA
Heraldo de Puebla	Acajete, Amozoc, Atlixco, Ciudad Serdán, Cuetzalan del Progreso, Esperanza, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Rafael Lara Grajales, Puebla, Lafragua, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Tetela del Volcán, Teziutlán, Xicotepec de Juárez, Zacapoaxtla y Zacatlán.
Diario Matutino Cambio de Puebla	Puebla
La Jornada de Oriente	Puebla
Intolerancia el Político Informado	Acajete, Amozoc, Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec y Zacapoaxtla.
Milenio Puebla	Puebla
La Opinión Diario de la Mañana	Acajete, Amozoc, Atlixco, Cuetzalan de Progreso, Chignahuapan, Huejotzingo, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Puebla de Zaragoza, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacapoaxtla.
Metro	Estado de Puebla
El Popular	Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco Coronango, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Chalchicomula de Sesma, Chila, Huaquechula, Huachinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Libres, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Venustiano Carranza, Xicotepec, Zacapoaxtla y Zacatlán.
Sexenio Puebla	Puebla
Puntual	Oriental, Tehuacán, Libres, Ocotepec, Cuyuaco, Nopalucan, Oriental, Tepeyahualco, Guadalupe Victoria, Grajales, San José Chiapa, El Seco, San Nicolás Buenos Aires, Acatzingo, Amozoc, Tepeaca, LaFragua, Huixcolotla, Tehuacán, Tecamachalco, Palmar de Bravo, Los Reyes de Juárez, Felipe Ángeles, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Chila de las Flores, Acatlán de Osorio, Tehuiztzingo, Chinantla, Piaxtla, Chietla, Tepeojuma, Izúcar de Matamoros, Atencingo, Huehuettlán, El Chico, Teotlalcingo, Huaquechula, San Pedro, Yeloixtlahuaca, Teziutlán, Hueytamalco, Ayotoxco, Huitzilán, Tlatlauquitepec, Atempan, Zautla, Zaragoza, Hueyapan, Tenampulco, Zacapoaxtla, Xiutetelco, Chignautla, Xochiapulco, Huauchinango, Xicotepec, San Martín Texmelucan, Huejotzingo, Teotlalcingo, Tlahuapan, Chiautzingo, El Verde, Tlalancaleca, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Santa Isabel, Xoxtla, Tecuanipan y Cuautlancingo.
24 Horas Puebla	Puebla, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.
Publimetro	Cobertura nacional.
Somos Noticia	Acajete, Amozoc, Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla de Zaragoza, San Andrés Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec, Zacapoaxtla.
Capital Puebla	Amozoc, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Zacapoaxtla y Zaragoza.

2. Periódicos a monitorear desde el Interior del Estado (5)

PERIÓDICO	COBERTURA
El mundo de Tehuacán	Ajalpan, Nicolás Bravo, Cañada Morelos, Chapulco, Tehuacán, Altepexi San Gabriel Chilac, Tehuacán (Santa María Coapan), Santiago Mihuatlán, Tehuacán y Tepanco de López.



Enlace de la Mixteca	Principales regiones de la Mixteca Poblana, Puebla, Chiautla de Tapia, Ixcamilpa, Tepexi, Ixcaquixtla, Atlixco, Tepexco, Huaquechula, Tlapanala, Tilapa, Acatlán, Tehuiztzingo, Chietla, Tulcingo de Valle, Chinantla y Tecamatlán.
Tu Mundo a Diario El Mundo de Tecamachalco	Cuapiaxtla de Madero, San Salvador Huixcolotla, Acatzingo, Los Reyes de Juárez, Palmar de Bravo, San Sebastián Tlacotepec, Yehualtepec, Santo Tomás Hueyotlipán, Tecamachalco, Tepeaca (San Hipólito) y Tepeaca.
La Voz de la Sierra	Huachinango, Xicotepec de Juárez, Ahuazotepec, Pahuatlán, Jopala, Jalpan, Tlacuilopec, Tlaxco, Pantepec, Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza, Chiconcuatla, Zihuateutla, Juan Galindo, Honey, Tlaola y Naupan.
Periódico Ruta de Huachinango	Xicotepec y Huachinango.

d) Revistas.- 12 revistas de acuerdo a lo siguiente:

- Líder en Política y Negocios Puebla Publicación mensual.
- Diálogos de Puebla Publicación mensual.
- Revista 360° Publicación mensual.
- Los Rostros de Puebla Publicación mensual.
- Revista Única por 5 Mujeres Publicación mensual.
- Revista Momento en el Vértice Publicación semanal.
- SOMOSVIP.COM Publicación mensual.
- Puebla Dos22 Publicación mensual.
- Chic Magazine Publicación quincenal.
- Sexenio Extraordinary Life/Puebla Publicación mensual.
- Cover Publicación mensual.
- Campaigns & Elections México La revista para la Gente en Política Publicación bimestral.

e) Portales digitales.- 22 periódicos digitales de acuerdo a lo siguiente:

- E-Consulta www.e-consulta.com
- Sexenio www.sexenio.com.mx
- Puebla On-Line www.pueblaonline.com.mx
- Tribuna Noticias www.tribunanoticias.mx
- Imagen Poblana www.imagenpoblana.com
- NG Puebla www.ngpuebla.com
- Status Puebla www.statuspuebla.com.mx
- Central www.periodicocentral.mx
- Contraparte Informativa www.contraparteinformativa.com.mx
- Reto Diario www.retodiario.com
- Lado B www.ladobe.com.mx
- Gaceta de la Sierra Norte www.sierranortedepuebla.com.mx
- Ángulo 7 www.angulo7.com.mx
- Centro www.centronline.mx
- Somos Noticia www.somosnoticia.mx

- Desde Puebla www.desdepuebla.com
- Capital Puebla www.capitalpuebla.com.mx
- Contraste de Puebla contrastedepuebla.mx
- Uno más Uno www.unomasuno.com
- Comunícate digital.com <http://puebla.comunicatedigital.com>
- Enlace de la Mixteca Poblana (Enlace noticias) <http://www.enlacenoticias.com.mx>
- Parabólica www.parabolica.mx

III.- Periodo durante el cual se realizará el monitoreo:

Del 02 de febrero al 28 de abril de 2018.

IV.- El horario a efectuar el monitoreo en los medios de comunicación:

- a) Radio y Televisión: De lunes a domingo de 06:00 a las 23:59 horas.
- b) Periódicos y revistas: De acuerdo a su periodicidad.
- c) Periódicos electrónicos: De lunes a domingo de 06:00 a 23:59 horas.

V.- Formatos y número de copias en que se realizará el respaldo del monitoreo:

- a) Para la presentación de los informes, los reportes estadísticos y bases de datos que contengan los resultados del monitoreo realizado se deberán presentar en formato Excel, para que puedan ser consultados y revisados por las personas facultadas; así como en formato PDF para los archivos que se utilicen únicamente para consulta y se pongan a disposición del público.
- b) Respecto al respaldo del monitoreo realizado, se presentará en CD-R para el caso de audio; y DVD-R en cuanto a las grabaciones de video, escaneo de prensa escrita y portales digitales, dependiendo de los medios que apruebe el Consejo General.
- c) En cuanto al formato de los archivos de sonido, se deberán presentar en formato MP3, los archivos de imágenes en formato JPG y los archivos de video en formato MPG.
- d) El prestador de servicios realizará el respaldo del monitoreo en 2 (dos) copias de respaldo, de las cuales una permanecerá en poder del prestador de servicios y el otro bajo resguardo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo ambas propiedad del Instituto.

VI.- Personal facultado para consultar la información resultado del monitoreo:

Los integrantes del Consejo General de este Instituto serán los facultados para consultar el software que proporcione el prestador de servicios, así como la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos y el personal encargado de las actividades en la materia en la citada Dirección.





Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difundan
noticias a los se aplicará el monitoreo

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDEN NOTICIAS A LO QUE SE APLICARÁ EL MONITOREO

RADIODIFUSORAS

GRUPO	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	HORARIO	PERIODICIDAD	EMISORA	FRECUENCIA	ENTIDAD
CINCO RADIO	LA GRUPERA	BUENOS DIAS	JAVIER LÓPEZ DÍAZ	5:30 - 10:00	L-S	XHNP-FM	89.3	PUEBLA
CINCO RADIO	HR	CINCO RADIO NOTICIAS	LUIS GABRIEL VELZQUEZ	13:00 - 14:00	L-V	XEHR-AM	1090	PUEBLA
MARCONI COMUNICACIONES	LA TROPICAL CALIENTE	INFORMATIVO 102.1	IVAN MERCADO	6:00 - 9:00	L-V	XHVC-FM	102.1	PUEBLA
ACIR	AMOR FM	ASÍ SUCEDE	CARLOS MARTÍN HUERTA	6:00 - 10:00	L-V	XHRH-FM	103.3	PUEBLA
ACIR	AMOR FM	ASÍ SUCEDE	CARLOS MARTÍN HUERTA	13:00 - 14:00	L-V	XHRH-FM	103.3	PUEBLA
ULTRAVISION	ULTRA 92,5	ULTRA NOTICIAS	FERNANDO CANALES	5:50 - 10:00	L-V	XHZM-FM	92.5	PUEBLA
ULTRAVISION	ULTRA 92,5	ULTRA NOTICIAS TARDE	FERNANDO CANALES	13:00 - 14:00	L-V	XHZM-FM	92.5	PUEBLA
GRUPO ORO	CIUDAD 1170	ORO NOTICIAS	VICKY FUENTES Y ENRIQUE HUERTA	6:00 - 9:00	L-V	XECD-AM	1170	PUEBLA
GRUPO ORO	RADIO ORO	REVISTA LINGOTES	FERNANDO CRISANTO	7:00 - 9:00	L-V	XHORO-FM	94.9	PUEBLA
GRUPO ORO	RADIO ORO	ORO NOTICIAS	GABRIEL ALATRISTE	13:30 - 14:30	L-V	XECD-AM	94.9	PUEBLA
GRUPO ORO	CIUDAD 1170	DENUNCIA 1170	PATRICIA ESTRADA	13:30 - 14:30	L-V	XECD-AM	1170	PUEBLA
KE BUENA	KE BUENA	EFECTO 10	RICARDO MORALES	7:00 - 9:00	L-V	XEPA-AM	1010	PUEBLA
KE BUENA	KE BUENA	CLASE POLÍTICA	RICARDO MORALES	13:00 - 14:00	L-V	XEPA-AM	1010	PUEBLA
TRIBUNA COMUNICACION	PONTE EXA	TRIBUNA NOTICIAS	ENRIQUE MONTERO PONCE	5:45 - 10:00	L-V	XHPBA-FM	98.7	PUEBLA
TRIBUNA COMUNICACION	LA MEJOR	TRIBUNA RADIFÓNICA 2DA EMISIÓN	GABRIELA CRUZ	14:00 - 15:00	L-V	XEZT-AM	1250	PUEBLA
TRIBUNA COMUNICACION	LA MEJOR	TRIBUNA REGIONAL	EQUIPO DE NOTICIAS	18:00 - 19:00	L-V	XEZT-AM	1250	PUEBLA
IMAGEN	IMAGEN RADIO	IMAGEN INFORMATIVA	PASCAL BELTRÁN DEL RÍO	7:00 - 11:00	L-V	XHOLA-FM	105.1	PUEBLA
IMAGEN	IMAGEN RADIO	IMAGEN INFORMATIVA	ESTEBAN ARCE	18:30 - 20:00	L-V	XHOLA-FM	105.1	PUEBLA
IMAGEN	IMAGEN RADIO	IMAGEN INFORMATIVA	HECTOR RODRIGO ORTIZ	20:00 - 21:00	L-V	XHOLA-FM	105.1	PUEBLA
OEM	ABC RADIO	ABC NOTICIAS	FERNANDO ABRAJAM	7:00 - 10:00	L-V	XEEG-AM	1280	PUEBLA
OEM	ABC RADIO	HISTORIAS AL ROJO VIVO	FERNANDO ABRAJAM	12:00 - 13:00	L-V	XEEG-AM	1280	PUEBLA
OEM	ABC RADIO	ABC NOTICIAS	RAÚL ZÁRATE	13:00 - 14:00	L-V	XEEG-AM	1280	PUEBLA
BUAP	RADIO BUAP	INFORMATIVO 96.9	RICARDO CARTAS	13:00 - 14:00	L-V	XHBUAP-FM	96.9	PUEBLA
GOBIERNO DEL ESTADO	PUEBLA FM	A PRIMERA HORA	PATRICIA ESTRADA	7:00 - 9:00	L-V	XHCOM-FM	105.9	PUEBLA

RADIODIFUSORAS

GRUPO	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	HORARIO	PERIODICIDAD	EMISORA	FRECUENCIA	MUNICIPIO
RADIORAMA	LA PODEROSA	NN NUESTRAS NOTICIAS	LORENA FLORES	8:00 - 10:00	L-V	XH RTP-FM	90.7	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
RADIORAMA	LA PODEROSA	NN NUESTRAS NOTICIAS	MAYRA FLORES	17:00 - 18:00	L-V	XH RTP-FM	90.7	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
CINCO RADIO	STERO MAX	BUENOS DÍAS	JAVIER LÓPEZ DÍAZ	7:00 - 8:00	L-V	XHMAXX-FM	98.1	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
GRUPO ORO	RADIO CAPITAL	LAS NOTICIAS	MARTHA GUZMÁN	9:00 - 10:00	L-V	XHEV-FM	99.9	IZÚCAR DE MATAMOROS
CINCO RADIO	LA MOVIDITA	BUENOS DÍAS	JAVIER LÓPEZ DÍAZ	7:00 - 8:00	L-V	XHVP-FM	101.3	ATLIXCO
PUEBLA COMUNICACIONES	ACATLÁN FM	ACATLÁN NOTICIAS	PEDRO CHINO Y FRANCISCO GUZMÁN	15:00 - 15:30	L-V	XHAOP-FM	95.3	ACATLÁN DE OSORIO
PUEBLA COMUNICACIONES	IZÚCAR FM	IZÚCAR NOTICIAS	ENID HERRERA CABRERA	15:00 - 15:30	L-V	XHIZU-FM	107.5	IZÚCAR DE MATAMOROS
RADIORAMA	LA MEXICANA	NN NUESTRAS NOTICIAS	ERNESTO ÁLVAREZ Y ADRIÁN RODRÍGUEZ	7:00 - 9:00	L-V	XEFS	91.1	IZÚCAR DE MATAMOROS
MVS RADIO	LA MEJOR	LAS NOTICIAS DE LA 7	ELIZABETH RODRÍGUEZ	7:00 - 8:00	L-V	XHEGY-FM	100.7	TEHUACÁN
MVS RADIO	LA MEJOR	NOTICIAS DE LA TARDE	ELIZABETH RODRÍGUEZ	13:00 - 14:00	L-V	XHEGY-FM	100.7	TEHUACÁN
MVS RADIO	EXA TEHUACÁN	NOTICIAS MATUTINAS	JAIME VÁZQUEZ MIRANDA	8:00 - 10:00	L-V	XHWJ-FM	102.9	TEHUACÁN
STEREO LUZ	STEREO LUZ	NOTICIAS TEHUACÁN	RENÉ LÓPEZ CÁRDENAS	13:30 - 15:00	L-V	XHTE-FM	99.9	TEHUACÁN
RADIORAMA	LA PODEROSA	ENLACE TEHUACÁN	MARÍA DE JESÚS GARRIDO	8:00 - 9:00	L-V	XHTEU-FM	99.1	TEHUACÁN
RADIORAMA	LA PODEROSA	ENLACE TEHUACÁN	MARÍA DE JESÚS GARRIDO	13:00 - 14:00	L-V	XHTEU-FM	99.1	TEHUACÁN
	KE BUENA	AGENDA INFORMATIVA	FERNANDO CASTRO ROMERO	10:00 - 11:30	L-V	XHLU-FM	93.5	CIUDAD SERDÁN
PUEBLA COMUNICACIONES	TEHUACÁN FM	TEHUACÁN NOTICIAS	MIRIAM RODRÍGUEZ	15:00 - 15:30	L-V	XHEUH-FM	93.1	TEHUACÁN
RADIORAMA	LA ROMANTICA	ENLACE TEHUACÁN	MARIA DE JESÚS GARRIDO	8:00 - 9:00	L-V	XHTCP-AM	1230	TEHUACÁN
PUEBLA COMUNICACIONES	LIBRES FM	NOTICIAS DE LIBRES	PABLO SUAREZ	15:00 - 15:30	L-V	XHLIB-FM	95.9	LIBRES
	RADIO IMPACTO	FRECUENCIA INFORMATIVA	CORAL MÉNDEZ MENDO	13:00 - 14:00	L-V	XHOL-FM	99.7	TEZIUTLÁN
PUEBLA COMUNICACIONES	TEZIUTLÁN FM	TEZIUTLÁN NOTICIAS	JOSUÉ ROMERO	15:00 - 15:30	L-V	XHTEZ-FM	90.9	TEZIUTLÁN
	RADIO XICOTEPEC	EN DIRECTO	SALOMÓN GARCÍA CORTEZ	13:00 - 15:00	L-V	XEVJP-AM	570	XICOTEPEC
PUEBLA COMUNICACIONES	HUAUCHINANGO FM	PUEBLA NOTICIAS	JOSE LUIS CARLA SÁNCHEZ CASTAÑEDA	13:00 - 14:00	L-V	XHNGO-FM	98.9	HUAUCHINANGO
PUEBLA COMUNICACIONES	HUAUCHINANGO FM	HUAUCHINANGO NOTICIAS	ESPERANZA MENDOZA	15:00 - 15:30	L-V	XHNGO-FM	98.9	HUAUCHINANGO
LA ÚNICA 97.5 DE HUACHINANGO	RADIO NUEVA GENERACIÓN	VOLUNTADES HUAUCHINANGUENSES	ANGEL LIRA CORTEZ	11:30 - 12:00	S	XHENG-FM	97.5	HUAUCHINANGO
LA ÚNICA 97.5 DE HUACHINANGO	RADIO NUEVA GENERACIÓN	HUAUCHINANGO HOY	CRHISTIAN VEGA Y ARELI AGUIRRE	12:00 - 13:00	S	XHENG-FM	97.5	HUAUCHINANGO
LA ÚNICA 97.5 DE HUACHINANGO	RADIO NUEVA GENERACIÓN	HUACHI AVANZA	GIBRÁN VELÁZQUEZ	13:00 - 13:40	S	XHENG-FM	97.5	HUAUCHINANGO
FÓRMULA	RADIO TEZIUTLÁN	NOTICARIO	JULIO COXCA	7:00 - 8:00	L-V	XHFJ-AM	680	TEZIUTLÁN
FÓRMULA	RADIO TEZIUTLÁN	FÓRMULA 680 NOTICIAS	HECTOR GARZA DÍAZ ROCÍO AGUAYO	12:30 - 13:30	L-V	XHFJ-FM	95.1	TEZIUTLÁN

TELEVISORAS

GRUPO	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE NOTICIERO	CONDUCTOR	HORARIO	PERIODICIDAD	EMISORA	FRECUENCIA	LOCALIDAD
TV AZTECA	AZTECA 13	HECHOS PARA DESPERTAR	ARMANDO ÁLVAREZ Y SANDRA ORTIZ	5:50 - 9:00	L-V	XHPUR-TDT	CANAL 24	PUEBLA
TV AZTECA	AZTECA 13	HECHOS MERIDIANO	SARAHÍ URIBE Y ARMANDO ÁLVAREZ	14:30 - 15:00	L-V	XHPUR-TDT	CANAL 24	PUEBLA
TV AZTECA	AZTECA 13	AHORA MÁS NOTICIAS PUEBLA	SARAHÍ URIBE Y MAURICIO NOTAVILE	21:00 - 22:00	L-V	XHPUR-TDT	CANAL A+ 7.2	PUEBLA
TV AZTECA	AZTECA 13	HECHOS PUEBLA	PABLO LATAPI	23:30 - 23:35	L-V	XHPUR-TDT	CANAL 24	PUEBLA
TELEvisa	TELEvisa PUEBLA	LAS NOTICIAS	MARI LOLI PELLON Y GILBERTO BRENIS	5:50 - 9:00	L-V	XHP-TDT	CANAL 29	PUEBLA
TELEvisa	TELEvisa PUEBLA	LAS NOTICIAS	IVÁN MERCADO	14:30 - 15:30	L-V	XHP-TDT	CANAL 29	PUEBLA
TELEvisa	TELEvisa PUEBLA	LAS NOTICIAS DE LA NOCHE	ARTURO LUNA Y CAROLINA GIL	21:00 - 22:00	L-V	XHP-TDT	CANAL29	PUEBLA
PUEBLA COMUNICACIONES	PUEBLA TV	PUEBLA NOTICIAS	LESLEY ORTUÑO Y DANY JUÁREZ	7:00 - 8:30	L-V	XHPUE-TDT	CANAL26	PUEBLA
PUEBLA COMUNICACIONES	PUEBLA TV	PUEBLA NOTICIAS	CARLOS MARTÍN HUERTA MACÍAS	21:00 - 22:00	L-V	XHPUE-TDT	CANAL 26	PUEBLA
TELEvisa	TELEvisa	DESPIERTA	CARLOS LORET DE MOLA	6:30 - 9:00	L-V	XEW-TV	CANAL 2.1	MÉXICO
TELEvisa	TELEvisa	EN PUNTO	DENISE MAERKER	22:30 - 23:30	L-V	XEW-TV	CANAL 2.1	MÉXICO
TV AZTECA	AZTECA 13	HECHOS AM	JORGE ZARZA	6:00 - 9:00	L-V	XHDF-TDT	CANAL 1.1	MÉXICO
TV AZTECA	AZTECA 13	HECHOS NOCHE	JAVIER ALATORRE	10:30 - 11:30	L-V	XHDF-TDT	CANAL 1.1	MÉXICO